

ACTA N° 170

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 26 de Octubre de 2016, siendo las 09:45 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión ordinaria N° 170, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejala	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Subrogante, don Luis Riquelme Llanos, por encontrarse el Titular con Licencia Médica. Estuvieron presente además la Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza, el Director del Departamento de Educación David Riquelme Bobadilla, el Encargado de Finanzas del Departamento de Educación don Fabián Silva Matus, el Director de Obras Municipales, don Domingo Cuevas Castro.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación Delegado Provincial de Vialidad.**
- 2.- Invitación a don Rodrigo Daroch Yañez, Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno regional.**
- 3.- Correspondencia.**
- 4.- Aprobación Modificación Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016, en las Direcciones de Secplan, Dideco, Tránsito y Transporte Público.**
- 5.- Aprobación Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, permisos y Servicios.**
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal.**
- 7.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal.**
- 8.- Cuenta señorita Alcaldesa.**
- 9.- Incidentes.**

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla:

Invitación Delegado Provincial de Vialidad.

El Delegado Provincial de Vialidad no asiste a la Sesión de Concejo por encontrarse en Paro.

Segundo Punto de la Tabla

Invitación a don Rodrigo Daroch Yañez, Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno regional.

Don Rodrigo Daroch Yañez no asiste a la Sesión de Concejo por tener Sesión Extraordinaria en Gobierno Regional.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

Recibida

-Oficio Nro. 322 de 17.10.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, envía informe de horas extras canceladas a los funcionarios de planta y contrata correspondiente al pago realizado en la remuneración del mes de Septiembre

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, en las Direcciones de Secplan, Dideco y Tránsito y Transporte Público

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta si las áreas afectadas se van hacer presente en la sesión.

El Alcalde, señor Jorge Rivas, dice que no, es más señala que algunos funcionarios se encuentran en paro.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que no le parece ver estas modificaciones a fin de año, y eso significa que no hay una programación de las áreas que presentan esos PMG.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice que uno de los problemas son sus indicadores, pide que la Comisión se reúna previamente con Control Interno para que haya un acuerdo al respecto en los indicadores de gestión, tiene que haber una relación. La idea de que ese incentivo vaya en beneficio de la Gestión Municipal.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, concuerda con lo señalado, porque es lo mismo de siempre, dísticos, no le parece.

La Concejal, señora Luz González, dice que las firmas de los vecinos cuesta obtenerlas por desconfianza.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que le molesta de la poca planificación habiendo gente con tanta preparación, habiendo casi un año para desarrollarlo.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que esto que se presenta, responde un poco a lo solicitado por el Concejo en su minuto, de estar viendo esto a última hora y evitar algunos comentarios, se sugirió de que el equipo que tiene que ver con esto que si había que hacer una modificación se hiciera, por lo tanto, se está a dos meses y estaría dentro de los plazos oportunos para hacer las modificaciones.

La Concejala, señora Mónica Colin, señala que le preocupa que el País ha hecho un esfuerzo en dar incentivos a los funcionarios en los distintos ámbitos que realizan y la idea es ir mejorando la gestión, pero, no se ve una mejora constante porque falta un seguimiento de parte de los Directores de los Departamentos, porque es una falta de respeto al presentar esta modificaciones a última hora.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que esta vez lo va aprobar porque es un beneficio que todos los funcionarios esperan, pero, espera que el próximo año se pueda mejorar lo que se va presentando año a año.

El Alcalde, señor Jorge Rivas, dice que los directores tienen que proponer un programa que tiene que ser más representativo de la gestión misma.

Acuerdo Nro. 1016

El Concejo Municipal acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal**, como a continuación se indica:

Dirección	Item	Dice	Debe Decir
Secretaría Comunal de Planificación	Indicador de Gestión	Cantidad de videos exhibidos al 31 de Diciembre de 2016, el cual no podrá ser inferior a 2	Entrega de información a la comunidad donde se dé a conocer la gestión de proyectos y el grado de avance asociado al período respectivo.
	Meta de Indicador de Gestión	Certificados emitidos por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue, que acredite el día que se exhibió el video.	Emisión de 2 videos como mínimo al 31.12.2016, que contengan la información a la comunidad detallada en el indicador anterior, lo que será certificado por el Director de otra Unidad Municipal o quien lo subrogue
Dirección de Desarrollo Comunitario	Indicador de Gestión	Registro fotográfico en la entrega de tríptico. Cantidad de cartillas realmente entregadas, a través de una Planilla de Registro de las 2000 cartillas impresas, que contenga nombre y firma de la persona	Elaboración y entrega a la comunidad de una Guía de Beneficios Sociales a los cuales postular.
	Meta de Indicador de Gestión	Lograr que los usuarios al momento de concurrir a esta DIDECO, a efectuar un trámite presenten la documentación requerida en cada caso lo que se medirá a través de una Encuesta de Opinión a una muestra al azar de 20 personas	Entregar 200 dípticos con la Guía de Beneficios Sociales, que contengan la información a la comunidad detallada en el Indicador anterior, lo que será certificado mediante planilla con nombre y firma de las personas a quienes se les entregue, junto con un registro fotográfico.
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Indicador de Gestión	Certificación de la entrega de 800 trípticos a través de nómina por el público con Nombre y Firma	Entrega de trípticos informativos a la comunidad en relación al uso adecuado de vías públicas.
	Meta de Indicador de Gestión	Entrega de 800 trípticos al 31/12/2016, equivale al 100% de cumplimiento de la meta.	800 trípticos entregados al 31/12/2016 que contengan la

			información a la comunidad detallada en el indicador anterior, lo cual se certificará por medio de una nómina con nombre y firma de las personas que reciben el folleto.
--	--	--	--

Quinto Punto de la Tabla:

Aprobación Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, permisos y Servicios.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que hay un informe de la Dirección de Obras Municipales, que dice que no hay oposición para que se instale la pantalla Led, pero que solicita que vaya acompañado de un Plano Estructural que tenga las Especificaciones Técnicas, consulta si ese requerimiento va acompañado.

El Director de Obras Municipales, dice que se emitió un informe donde se señala, “ la Dom no se opone a la instalación pero sugiere que la publicidad exhibida no sea la del comercio aledaño, para evitar inconveniente con el comercio colindante; previo a la instalación debe entregarse a la Dom proyecto estructural debidamente firmado por el profesional competente; se sugiere que esta autorización sea precaria en el sentido que el municipio ponga su término cuando lo estime...”

Dice que entrego una memoria de cálculo estructural y la firma profesional el Ingeniero Civil, Francisco Hermosilla. Y el proyecto fue ejecutado por la Maestranza Mulchén, en cuanto a la instalación eléctrica debe ser uno autorizado, pero desconoce esa materia. Hace entrega de la información.

El Alcalde, señor Jorge Rivas, somete a votación la Modificación a la Ordenanza.

ACUERDO N° 1017

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 26 de Octubre de 2016, acordó dar su aprobación con 5 votos a favor incluido el voto del señor Alcalde y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete y el señor Guillermo Brevis, a la **Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios**, como a continuación se indica:

1.1. Agrégase

- En el Artículos 7°, los incisos siguientes:

“ 28.- Feria Costumbrista “Fiesta del Trigo “, valores por evento:

- Stand de Gastronomía 1.20 U.T.M
- Stand de Juegos Naturales, Refrescos y Helados0.50 U.T.M
- Stand de Cervezas Artesanales2.50 U.T.M
- Stand de Artesanía y Productores0.25 U.T.M
- Carros de Maní, Algodones, Palomitas, Frutos Secos0.25 U.T.M
- Carros de Comida Rápida0.80 U.T.M
- Actividades Recreativas (Paseos a Caballo,Kayak,Escaladas,.....0.25 U.T.M
Rapel y otros
- Juegos Inflables y Otros, valor por juego.....0.25 U.T.M

“ 29.- Fonda Familiar Municipal “Chile, Mulchén y sus Tradiciones “ valores por evento:

- Stand de Gastronomía1.20 U.T.M

-Stand de Juegos Naturales, Refrescos y Helados.....	0.50 U.T.M
-Stand de Cervezas Artesanales	2.50 U.T.M
-Stand de Artesanía y Productores	0.25 U.T.M
-Carros de Maní, Algodones, Palomitas, Frutos Secos	0.80 U.T.M
-Carros de Comida Rápida	0.25 U.T.M
-Actividades Recreativas	0.25 U.T.M
-Juegos Inflables y Otros, valor por juego	0.25 U.T.M

Agregar

Inciso 30, como sigue:

“30.- Completada Bailable con o sin venta de Bebidas Alcohólicas 0.80 U.T.M

DERECHOS RELATIVOS A LA PROPAGANDA

Artículo 9º: Toda propaganda que se realice en la vía pública o que sea vista u oída desde la misma pagará los siguientes derechos:

Agregar:

Inciso N° 7, como sigue:

7.-Funcionamiento de Pantalla Led para fines de publicidad que instale en la vía pública o que sea vista desde la misma, con o sin ocupación de terreno de uso público, previa visación de la Dirección de Obras Municipales, semestralmente, por metro cuadrado..... 0.50 U.T.M

Sexto Punto de la Tabla:

-Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta por la cuenta de gastos, electricidad, que es para consumo de servicios a la comunidad.

La señora Directora de Administración y Finanzas, dice que en algún momento se modificó la cuenta y ahora es necesario provisionar la cuenta. Señala que trata de colaborar a las necesidades que se necesitan.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que dentro de la modificación viene un monto de \$5.000.000.-, que habla de Servicio de Aseo, se señala que entre los antecedentes anexados hay una nota donde se señala que la Municipalidad de Mulchén y la Empresa Servimar se hizo un contrato del año 1999, y ahí se manifiesta que se debería considerar un reajuste trimestral el cual con el correr el tiempo nunca se realizó, consulta de cuanto es la deuda que debe pagar la Municipalidad a la Empresa Servimar porque se señala que existe un saldo a pagar el año 2017, dice que si esto ha afectado en el presupuesto en relación al IPC, y consultar quien es el ITO de este Contrato.

El Alcalde, señor Jorge Rivas, dice que el monto está en calculo hay un estimativo.

El Director de Obras Municipales, señala que el ITO es don Oscar Díaz, quien en su momento a través de un oficio señalo que él no tenía las competencia para hacer el cálculo respectivo y se lo dejaba a otra Dirección que sería Finanzas.

El Alcalde, señor Jorge Rivas, dice que este problema viene de la gestión anterior, pero, gran responsabilidad es de la Empresa que ha prestado los servicios, se van a considerar hasta 5 años hacia atrás.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que tiene claro que es el Alcalde quien administra, pero, cree que se debería ser más pulcro en estos temas e insiste en el pago del IPC que será un gasto mayor, habrá que buscar soluciones, pero, aquí hay funcionarios responsables en esto. Señala que le gustaría contar con ese oficio y saber cuál va ser el monto que se va a tener que cancelar.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que al no querer asumir esa responsabilidad del funcionario, pero, cree que debería habersele dado respuesta por escrito en cuanto a la petición. Dice que le llama la atención que venga de parte de la funcionaria Carmen Bustamante, consulta que pasa con el Abogado, don Mario Hidalgo.

El Alcalde, señor Jorge Rivas, señala que se encuentra trabajando y que cuenta con un Contrato a Honorarios.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta por esos programas de Dideco que están sin financiamiento.

El Alcalde, señor Jorge Rivas, somete a votación,

ACUERDO N° 1018

el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de Octubre de 2016, acordó dar su aprobación con 5 votos a favor incluido el voto del señor Alcalde y 2 en contra de la Concejala señor Ivonne Poblete Bascur y el señor Guillermo Brevis Pereira, a la **modificación presupuestaria municipal según Oficio N° 334, de la Dirección de Finanzas, mes de Octubre de 2016**, como a continuación se indica:

	DENOMINACION	Aumento	Gastos
03.01.001.001	De Beneficio Municipal	18.000	
03.01.003.001	Urbanización y Construcción	3.000	
06.03.000.000	Intereses	9.000	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	30.000	
21.04.004.001	Prestación de Serv. En Prog.Comunitario	17.600	
22.05.001.000	Electricidad	7.400	
22.08.001.000	Servicios de Aseo	5.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	30.000	

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que quiere fundamentar su voto negativo, señala que cuando hay una modificación presupuestaria debería estar el Director que corresponde, dice que se utilizaron muchos recursos de la Dideco para actividades que nunca había visto, por lo tanto, agrega que es demasiado evidente el manejo de estos recursos en este último tiempo, por lo mismo no puede aprobar algo donde el Director de Dideco no da la cara para justificar la Modificación Presupuestaria y nadie le puede dar la claridad de lo que se hizo con el presupuesto.

Séptimo Punto de la Tabla.

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que hay personas que tienen algún contrato y están impagas, señala que Educación está asumiendo compromisos de buses para traslado de instituciones cuando no le corresponde, por lo tanto, no puede aprobar la modificación.

La Concejala, señora Mónica Colín, señala que hay compromisos que hay que cumplir, pero dice que hay decisiones que no pasan por el Director, espera que se cumpla con los compromisos.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que si hay una normativa respecto a quienes deben estar en los colegios, la cantidad de horas, espera que este en el Padem.

El Alcalde, señor Jorge Rivas, somete a votación

ACUERDO N° 1019

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de Octubre de 2016, acordó dar su aprobación con 6 votos a favor incluido el voto del señor Alcalde y 1 en contra del Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, a la **modificación presupuestaria de Educación según Oficio N° 1361, del Departamento Administrativo de Educación Municipal, mes de Octubre de 2016,** como a continuación se indica:

	DENOMINACION	Aumento	Disminución
115.08.01	Recuperación y Reembolsos Por Lic. Médicas	90.366	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	90.366	
34.07	Deuda Flotante		19.139
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		19.139
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos Sueldos Base	22.000	
21.03.004	Remuneraciones Reguladas Cód. De Trabajo	60.505	
22.01.	Bien.yServ. Consumo Alimentos y Bebidas	5.000	
22.03.	SEP	4.000	
22.08.	Combustibles y Lubricantes	8.000	
22.11.	Serv. Generales Transportes de Pasajeros SEP	10.000	
	Cursos de Capacitación SEP		
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	109.505	

Octavo Punto en la Tabla

Cuenta señor Alcalde

- Señala que no tiene cuenta por haberse encontrado un mes fuera con el permiso especial.

Noveno Punto en la Tabla

Incidentes:

Concejala, señor Luz González,

- Se informa que en el sector de Maitenal hubo la caída de una rama la cual provocó el corte del tendido eléctrico en el sector, se solicita oficialiar a Frontel.

El Concejala, señor José Luis Ulloa

- Dice que ha planteado la necesidad que en los juegos de José Miguel Carrera colocar una rejilla en un desagüe, por lo peligroso para los niños, y también en la parte trasera necesita una protección en el canal.
- Solicita fumigar los cortafuegos en la comuna.
- Solicita aplicación de matapolvo.

El Concejala, señor Pedro Amigo

- Se solicita considerar en algún proyecto de pavimentación las veredas de calle Avenida Matta, entre Lastarrias y Manuel Montt.
- Se solicita reparar loza de paraderos de buses y locomoción colectiva, ya que se encuentra más alto que la solera, lo que ha provocado caídas con lesiones de gravedad. (Paraderos frente a Supermercado Acuenta y Cecinas Melo)
- Se solicita colocar rejilla en desagüe antiguo de canal de Población Bureo, ubicado en calle Salvo con Manuel Montt, ya que es una verdadera trampa.

La Concejala, señora Mónica Colin

- Solicita invitar al Director Regional de Vialidad, para exponer problema por el mal estado de los caminos rurales de la comuna.
- Solicita adecuar balnearios de la comuna, con arena, basureros, etc., antes de comenzar temporada estival.
- Se solicita hacer limpieza de la entrada de la comuna por pastizales, a fin de hermostrar el lugar.
- Consulta si se va hacer la Fiesta de la Época, en caso de ser así se solicita poder realizarlo en el mes de Noviembre

El Concejala, señor Guillermo Brevis

- Informa que la vecina señora Irene Sandoval Espinoza, con domicilio en calle Los Peumos N° 1395, solicita el retiro de tierra desde el frontis de su domicilio.
- Señala que el vecinos solicitan aplicar matapolvo en calle Lastarria pasado Salvo, Ernesto Riquelme y las Parcelas de Agrado.

- Reitera nuevamente informe de ayudas sociales entregadas por el Departamento de Dideco, a contar del 23 de Julio a la fecha.

La Concejala, señor Ivonne Poblete

- Consulta por la situación en que se encuentran los Profesores en la comuna, ante el Paro a nivel Nacional.
- Solicita aplicar matapolvo en los sectores rurales de la comuna, ya que con la mala experiencia del año pasado los vecinos tienen sus dudas.
- Preocupación por vertedero de la comuna, dado que existen comunas que vienen a dejar sus desechos a nuestra comuna.
- Señala que ha solicitado considerar algún programa de Dideco la adquisición de estanques de agua, dada la necesidad que existe de los vecinos de nuestra comuna
- Solicita instalación de foco en calle Gana esquina Manera
- Consulta por el estado de la Ordenanza de las Ferias Libres
- Reitera solicitud de entrega de informes de ayudas sociales.
- Consulta en el estado que se encuentran las Actas de Concejo Municipal pendientes.
- Solicita listado de funcionarios que hicieron uso de vacaciones en temporada de campaña política.
- Consulta en qué calidad se encuentra el funcionario Municipal don Guido Sanzana en la sala de sesiones.

Se deja constancia de la entrega a los señores Concejales de una copia del Oficio N° 17874, de fecha 06 de Octubre del 2016, de la Contraloría Regional del Bío Bío, quienes para constancia firmaron una planilla, la cual será enviada a dicho organismo de Control Regional.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:05 horas.


LUIS RIQUELME LLANOS
Secretario Municipal (S)

SSB/vsp.


JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde